**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**Asunto: Notificación respuesta 00513320**

**Hermosillo, Sonora, 29 de mayo de 2020**

**2020: “Año del Turismo”**

**Twipolan 2020**

**Presente.**

En respuesta a su solicitud con folio número 00513320 presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Sonora SAGARHPA, el día 23 de mayo del presente año, con el siguiente requerimiento:

“Requiero saber cuánto se invirtió en la obra de la oficina de la sagarhpa del Municipio de Santa Cruz, Sonora y de igual forma cuánto se invirtió en la electrificación del rastro de dicho municipio”, al respecto me permito informarle lo siguiente:

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura, no tiene oficinas asentadas en el Municipio de Santa Cruz, Sonora, y no ha realizado trabajos de electrificación en el rastro del mismo municipio.

Le informo además que de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 115, fracción III, el servicio público de rastros está a cargo del municipio, por lo que su solicitud fue declinada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia al Sujeto Obligado Ayuntamiento de Santa Cruz para su trámite y atención; lo anterior con fundamento en el artículo 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Finalmente, se hace de su conocimiento que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 138 de la citada Ley, en caso de cualquier inconformidad, le asiste el derecho de interponer el recurso de revisión ante el Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

**ATENTAMENTE**

**LIC. OSCAR ARMANDO ACUÑA ORTIZ**

**Titular de la Unidad de Transparencia**

C.c.p. Archivo y minutario.

OAAO/Lagm.